



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** HONORARIOS DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FORMACION DE CAPATACES DE OBRA

---

VISTO

El expediente EX-2026-00200005--UNC-ME#FAUD por el cual el Coordinador General, Arq. Agustín SATTLER solicita liquidación de honorarios a favor de los Profesionales que intervinieron en el dictado de la Diplomatura Universitaria en Formación de Capataces de Obra de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que para el dictado de la Diplomatura Universitaria en Formación de Capataces de Obra se requirieron los servicios profesionales del Ing. ROCA, Martín Pastor CUIT N° 20-07985818-9, Arq. CHINI, María Mercedes CUIT N° 27-35573140-0; Arq. RECHE, Franco Luciano CUIT N° 20-29759120-8, Arq. BODENBENDER, Guillermo CUIT N° 20-10906778-5; Arq. SALAS, Estefanía CUIT 27-37486856-5; Arq. SANCHEZ, Gabriel CUIT N° 23-22565969-9; Dr. BAGGIO, Gonzalo CUIT N° 20-24172713-1 y Dr. MORALES, Valentín CUIT N° 20-32457158-3 para el dictado de clases; las cuales se desarrollaron durante el mes de Mayo 2026,

Que dichos servicios se abonarán bajo el concepto de Honorarios,

Que el Área Económica ha emitido el informe de factibilidad presupuestario correspondiente,

Que dicha Diplomatura cuenta con la aprobación de la resolución RHCD-2024-11-E-UNC-DEC#FAUD,

Que este Decanato ha tomado debida cuenta de las presentes actuaciones autorizando en este acto la liquidación respectiva,

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2026).

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes al dictado de la Diplomatura Universitaria en Formación de Capataces de Obra, llevados a cabo en el mes de Mayo 2026 a favor de los profesionales y por los montos que se detallan a continuación:

DOCENTE	FACTURA	IMPORTE
ROCA, Martín Pastor	C N° 00002-00000383	\$640.000,00
SANCHEZ, Gabriel	C N° 00002-00000420	\$128.000,00
BAGGIO, Gonzalo	C N° 00001-00000040	\$128.000,00
MORALES, Valentín	C N° 00001-00000004	\$128.000,00
CHINI, María Mercedes	C N° 00002-00000131	\$160.000,00
SALAS, Estefanía	C N° 00003-00000079	\$160.000,00
RECHE, Franco	C N° 00003-00000093	\$160.000,00
BODENBENDER, Guillermo (Abril)	C N° 00004-00000119	\$480.000,00
BODENBENDER, Guillermo (Mayo)	C N° 00004-00000120	\$640.000,00

ARTÍCULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL c/00/100 (\$2.624.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios (EFCA 2026), Inciso 3.

ARTÍCULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Escuela de Formación de Capataces y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas Interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/PD